

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9993**      *CORCHOS JANOSA, S.L.*

Doña María Elena Sancho Lumbreras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 207/10 seguida en este Juzgado a instancia de doña Lorena Azcoitia Bacaicoa y don Luis María Loza Valderrama contra Corchos Janosa, S.L., sobre cantidades, se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 58.489,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 16 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120023874-1**